

Plantean audiencias públicas obligatorias

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, presentó al Congreso local una iniciativa para que los presidentes municipales estén obligados por ley a realizar dos audiencias públicas al mes, con el propósito de fortalecer la cercanía entre autoridades municipales y la ciudadanía.

La propuesta plantea adicionar la fracción I Bis al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con lo cual se establecería la obligación de que los alcaldes abran espacios formales con los habitantes, ya sea dentro de las instalaciones del Palacio Municipal o de manera itinerante en comunidades de cada demarcación.

La legisladora subrayó que, de acuer-

Algunas autoridades se mantienen distantes y son los últimos en conocer las carencias que enfrentan sus comunidades

do con el artículo 115 de la Constitución mexicana, el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la vida de los ciudadanos. No obstante, en la práctica, muchas autoridades locales se mantienen distantes de los problemas cotidianos de la gente y, en ocasiones, son los últimos en conocer las carencias que enfrentan sus comunidades.

Camacho Reynoso advirtió que esta desconexión debilita la esencia de la de-



DANIEL CAMACHO

Se cuestionó el uso exclusivo de redes sociales como sustituto de la interacción directa

mocracia, la cual no se limita al voto, sino que implica escuchar, dialogar y rendir cuentas de manera permanente. "Se olvidan que el poder reside en el pueblo y que el pueblo manda", señaló.

CRÍTICA A LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA

La diputada morenista también cuestionó el uso exclusivo de redes sociales como sustituto de la interacción directa con la ciudadanía y señaló que, en muchas ocasiones, las transmisiones de actividades municipales solo son vistas por trabajadores de los ayuntamientos, sin lograr un verdadero contacto con la población.

Por ello, consideró urgente regresar al esquema presencial, en donde la gente tenga voz y pueda expresar sus preocupaciones sobre temas como servicios públicos, seguridad o falta de oportunidades.

La propuesta concluye que abrir estos espacios de participación no solo representa un acto de legalidad, sino una necesidad urgente de una sociedad que exige ser escuchada.

La diputada insistió en que cada voz cuenta y cada opinión importa, y que cuando las autoridades se abren a la ciudadanía demuestran su disposición a gobernar junto con el pueblo.